## EDITORIAL **ED**



Universidad. La licenciatura, tal y como la conocimos hasta ahora, desaparecerá y dejará paso a un binomio grado y máster, que configurará la titulación básica que tendrá que tener un psicólogo para ejercer como profesional independiente.

No todas las Universidades se van a mover hacia las nuevas titulaciones con igual velocidad, pero es seguro que en estos dos próximos años el proceso se pondrá en marcha en todas ellas. En este momento, y salvo una o dos excepciones, las Facultades tienen la intención de adscribir el grado de Psicología a la rama de Ciencias de la Salud y hay acuerdo en apoyar, de forma sólida, la constitución de un post-grado con directrices propias que habilite a quien lo curse como profesional sanitario. También hay un cierto consenso sobre la necesidad de que existan post-grados en el campo educativo, organizacional y de intervención social, específicos para los psicólogos, aunque su concreción puede presentar mayores dificultades. El problema es que estos ámbitos de la profesión se mueven en espacios menos regulados, en donde es más difícil alcanzar la posibilidad de tener directrices propias que vertebren las propuestas de máster, por lo que, sin duda, estarán más expuestos a decisiones locales, de política universitaria, que disminuirán la uniformidad en las condiciones de acceso, docentes y curriculares. Nuestra organización colegial vería como una pésima noticia que esas especializaciones de la Psicología no estuvieran dotadas de una formación post-grado sólida que facilitara el acceso de los futuros graduados a áreas profesionales clásicas de la Psicología. Ponemos gran confianza en el foro de acuerdo y consenso que representa la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología para promover una ruta de especialización de post-grado clara, seria y provechosa para los futuros graduados y colegiados.

Los tiempos en los que se mueve la reforma universitaria en curso son paralelos a la necesidad urgente de recomponer los estragos legales producidos en la profesión por la LOPS y el Decreto de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Como ya es de sobra sabido, el Gobierno propuso tres vías de acción para reducir el daño producido por estas deplorables normas. La primera fue la ampliación de las condiciones para el acceso al título de especialista por las vías transitorias. Esta medida posibilitó que se presentaran unas cuantas miles de solicitudes más, pero sus benéficos resultados sólo alcanzarán a quienes obtengan el título, que serán siempre una fracción de los que lo han solicitado. La segunda vía de solución se arbitró a través de una Orden Ministerial que modificaba el Real Decreto de autorización de Centros, y que fue recurrida, en parte, con éxito por el Consejo General de Colegios de Médicos ante la Audiencia Nacional. Actualmente está en vigor, porque la sentencia de la Audiencia ha sido recurrida por el Gobierno ante el Tribunal Supremo. Tanto el Gobierno como nosotros hemos considerado esta medida como provisional, a la espera de que se pueda poner en marcha la tercera vía

de solución, al amparo de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior. En este último caso, el remedio pasa por la creación de un máster que habilite al psicólogo como profesional sanitario. La creación de este título de post-grado sería una solución de gran calado y alcance, tanto para los actuales como para los futuros profesionales que no puedan obtener el título de especialista. Declaraciones públicas de los responsables del Ministerio de Sanidad, en algunos casos en sede parlamentaria, y sucesivos y reiterados contactos con el Gobierno nos han convencido de que la solución es posible, dado el gran grado de consenso alcanzado en torno a esta medida. Sin embargo, el tiempo pasa, el proceso de reforma universitaria avanza, y desde los Ministerios de Sanidad y Educación no se pone en marcha un proceso que llevará su tiempo implantarlo y que no es, en modo alguno, instantáneo. El Colegio está percibiendo una creciente inquietud entre los profesionales, la comunidad universitaria y los alumnos por la extrema lentitud con la que se arbitra una solución a los problemas que padecemos. Esta inquietud se convierte en perplejidad si tenemos en cuenta el alto grado de consenso alcanzado en torno a la idea general de la solución. Esperemos que pronto podamos disponer de un texto que permita conocer con más exactitud los términos en los que se formulará el futuro máster y, de esa forma, disipar los temores e incertidumbres que tienen todos los posibles afectados.

> Francisco Santolaya Ochando Presidente Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos